Guadalupe Reyes... del acoso

No para todas hay noches de paz

El maratón más esperado del año: del 12 de diciembre al 6 de enero, cuando todo es diversión, cenas, posadas y regalos. O eso parece. En realidad, para muchas niñas y mujeres significa también una temporada de mayor riesgo de acoso. No se trata de una percepción, hay datos para respaldar la afirmación; por ejemplo, las fiestas decembrinas incrementan los riesgos de acoso y abuso sexual por una combinación de factores que serán abordados a detalle a lo largo de este reporte que no se pone grinch ni quiere ser aguafiestas, solamente alertar sobre algunos riesgos y visibilizar patrones conductuales muchas veces ejercidos sin conciencia, solo por repetición.

Queremos felices fiestas y noches de paz, para todas.

Campana sobre campana

Un porcentaje creciente de las agresiones que padecen las mujeres ocurre también en las pantallas, es acoso sobre acoso y sobre cada uno habría que sonar una campana de alerta. El pasado Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA), del INEGI, reportaba que el año previo, 2024, 10.6 millones de mujeres en México habían sido víctimas de ciberacoso.

La virtualidad y la presencialidad no son mundos separados. Quien manda mensajes sexuales no solicitados al amparo de la euforia de las fiestas decembrinas, muchas veces, es el mismo compañero de trabajo que se “pasa de listo” en la fiesta. Quien hostiga a una adolescente por redes sociales quizá comparte mesa en las cenas familiares, pues es un pariente. La temporada decembrina aprieta el nudo: más convivencia obligada, más consumo de alcohol, menos supervisión y un mandato social sobre las mujeres de “aguantarse” para no arruinar la convivencia. Desde una perspectiva de salud pública, estudios sobre violencia familiar en México, como los revisados por Espinosa-Torres y colaboradores, permiten establecer una correlación directa. La probabilidad de que una mujer sufra agresión física es 6 veces mayor cuando su pareja consume alcohol, y el riesgo de sufrir violencia severa aumenta 3.5 veces en comparación con hogares donde el consumo es moderado o nulo. Asimismo, de acuerdo con la asociación Infancia Libre de Abuso Sexual, el tipo de convivencia aumentada que significan estas fiestas incrementa hasta en 40% los riesgos de abuso sexual para las infancias.

El espíritu de la Navidad no ahuyenta al del patriarcado, que es el verdadero Grinch de la temporada. Hay un contexto de impunidad machista como trasfondo con el cual llegamos, cada año, a las fiestas decembrinas: posadas laborales, intercambios de regalos en diversos círculos y cenas familiares en las que se mezcla alcohol, parecen disolverse las jerarquías, las vacaciones facilitan una especie de hacinamiento material y psicológico que da pie a que niñas y adolescentes carezcan de espacios propios y a que los adultos, cercanos y no tanto, rompan barreras e invadan su espacio personal.

Beben y beben… ¿los jefes en el río?

Como contexto: la Oficina Europea de Estadística, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, a partir de una encuesta de este 2025, reportan que 31% de las mujeres trabajadoras en Europa han sufrido acoso sexual en el trabajo, y la cifra sube a 42% entre las jóvenes de 18 a 29 años. A su vez, en México, el 27.9% de las mujeres de 15 años o más han sufrido violencia en el trabajo según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares más reciente (de 2021, publicada en agosto de 2022) y al menos el 15.1% de la violencia que padecen las mujeres durante su vida laboral es de carácter físico o sexual.

Sufrir acoso en el ambiente laboral tiene consecuencias negativas para el autoconcepto, la autoestima y la salud mental y, además, representa un obstáculo importante para el desarrollo profesional pleno de las mujeres, con lo cual las consecuencias del acoso no son sólo individuales sino también sociales. En México —gracias a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia— el 21 de febrero de 2023, un Tribunal Federal otorgó la primera orden de protección en el ámbito laboral a una mujer contra el acoso sexual que había padecido de parte de un superior jerárquico durante varios años. Este caso ejemplifica procesos de acoso que, en distintas ocasiones, podrían alcanzar un clímax durante las fiestas decembrinas.

Antes, este tipo de órdenes de restricción sólo se habían dictado en procesos penales por casos de violencia física, intentos de feminicidio o violencia sexual. Estas órdenes consisten en restricciones para que, en ningún momento, la persona agresora, por sí misma o a través de otra persona, tenga contacto de cualquier tipo, por cualquier medio, con la víctima.

En ese caso, se indicó judicialmente que la mujer acosada debía conservar sus derechos laborales; el agresor debería pagar por daños morales y económicos y, en especial, la empresa debería asegurar que la mujer se sintiera segura y protegida en su ambiente laboral, cambiándola de puesto sin que perdiera su empleo o ingreso. Y ese es el problema: que incluso en entornos formales, el mensaje social predominante sigue siendo "aguanta o renuncia", como si no hubiera mecanismos de defensa para las mujeres. Sin embargo, el marco legal mexicano reconoce el acoso como un problema jurídico; no es un "malentendido" que deba entenderse como parte de hechos inevitables en una celebración.

Las fiestas de fin de año de las oficinas —en buena medida al realizarse fuera del ambiente habitual de trabajo— reproducen esas dinámicas con un guion muy conocido: jefes o compañeros con más poder que se sienten autorizados a "bromear" sobre el cuerpo y la vida privada de las mujeres; alcohol financiado por la propia empresa, que luego se usa para minimizar lo sucedido: "es que estaba borracho". No obstante, evidencia forense, como la documentada por la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género de Sevilla, desmiente este mito: el alcohol no crea la violencia *ex nihilo* (de la nada), sino que ejerce un efecto sumatorio o exacerbador en agresores que ya presentan conductas violentas incluso estando sobrios. Salones cerrados, hoteles, terrazas donde se diluye la frontera entre tiempo de trabajo y tiempo libre, pero en los que, no obstante, se mantiene intacta la asimetría de poder.

De nuevo, esto no es una excepción mexicana. Estudios en otros países muestran que estos espacios de "convivencia" son caldo de cultivo de agresiones. La Comisión Australiana de Derechos Humanos encontró, en 2018 —con actualización de la información hasta 2024 por parte de la organización a favor de la seguridad de las mujeres ANROWS— que 1 de cada 3 personas trabajadoras de ese país reportan haber padecido de acoso sexual en el entorno laboral en los

últimos 5 años y esto sucede, según el patrón que hemos señalado en este reporte, con una desventaja para las mujeres pues mientras que 26% de los hombres se encuentran en esa situación, entre las mujeres son 41% quienes han sufrido de acoso. Muchos de estos episodios ocurren precisamente en eventos laborales con alcohol, en fiestas de cierre de año y en reuniones informales. La ciudadanía lo percibe claramente, esto es así porque de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Consumo de Alcohol (RESET México 2024) realizada por Vital Strategies, el 81% de las personas están altamente preocupadas por la violencia contra las mujeres causada por el alcohol, y el 22% identifica la "violencia en fiestas" como el problema número uno, superando incluso a los accidentes de tránsito.

Para las mujeres, el costo va más allá de una noche incómoda. Algunas dejan de asistir a las posadas y reuniones donde se decide informalmente quién asciende, quién entra en tal o cual proyecto del siguiente año y, en fin, quién es aceptada por sus superiores. Otras mujeres, cuando les es posible, piden un cambio de área, renuncian o cargan con la etiqueta de "conflictivas" si se atreven a poner límites. El resultado es una desigualdad profesional que no aparece en las estadísticas de productividad, pero que se cocina año tras año en esas fiestas decembrinas donde el acoso sigue tratándose como chiste, malentendido o mero "exceso de confianza" excepcional. Como vimos, una parte significativa del acoso sexual lo padecen las mujeres de entre 18 y 29 años, lo que conlleva que carreras profesionales terminen silenciadas, marginadas o destruidas por comportamientos sexuales no solicitados en vez de lograr la promesa que su juventud albergaba. Además del imperativo moral contra la violencia que padecen las mujeres, existe un impacto económico que no debería pasarse por alto.

En México, las mujeres tienen menos oportunidades de ascenso, reciben menos paga por el mismo trabajo que cuando lo realiza un hombre, e incluso se les

niega desempeñar ciertas funciones porque “son de hombres”. En 2022, según el INEGI, 66 mil 581 mujeres dejaron su trabajo por padecer violencia en su lugar de trabajo. Los costos de estas dinámicas son claras. Esto puede ilustrarse con informes como The Economic Costs of Sexual Harrasment in the Workplace (El costo económico del acoso sexual en el entorno laboral): las secuelas del acoso inciden en la salud de las mujeres afectadas; el acoso lleva a disminuir la productividad pues incrementa la insatisfacción laboral, las ausencias, la negligencia y la distracción; asimismo, aumenta la rotación laboral, lo que deteriora los procesos productivos no solo en el lugar de trabajo en que ocurre el acoso.

Convendría la recolección y sistematización de datos sobre este asunto en México, pero existen las estimaciones de Deloitte para Estados Unidos que ofrecen una imagen de la gravedad del asunto pues los costos del acoso se cuantifican para tres actores: los empleadores pagan la mayor parte erogando 1 mil 840 millones de dólares, el gobierno gasta 611 millones de dólares, mientras que la sociedad debe destinar 423 millones de dólares a las consecuencias del acoso. Esto equivale a 52 mil millones de pesos cada año.

¿Noche de paz?

Las violencias decembrinas no se quedan en la oficina. En el ámbito familiar, las fiestas de Navidad y Año Nuevo crean un entorno especialmente peligroso para niñas y adolescentes. Casi 7 de cada 10 mujeres que sufrieron violencia sexual en su infancia reportan que sus agresores fueron miembros de su propia familia (ENDIREH 2021). Las celebraciones de fin de año multiplican los factores de riesgo: adultos alcoholizados, casas llenas, visitas que se quedan a dormir, niñas sin

supervisión. De acuerdo con análisis de periodismo de datos basados en reportes de organizaciones civiles, cerca del 90% de los agresores (tíos, primos, amigos de la familia) aprovechan el acceso "libre" a las menores y el ambiente festivo para perpetrar el abuso dentro de la casa. Lo que es mucho más frecuente socialmente en estas fechas constituye una amenaza para las adolescentes y las niñas.

Las dinámicas aceptadas y hasta promovidas comercialmente, por las que las niñas y los niños están obligados a "saludar de beso", sentarse en las piernas de tíos o abuelos, aceptar cosquillas y abrazos, aunque se sientan incómodos, son convenciones sociales que, además, pueden llevar al acoso. Estas prácticas dejan su huella de violencia sexual en las estadísticas generales del país. En México, 11.4% de las mujeres encuestadas reporta haber padecido violencia sexual en el ámbito familiar y un significativo 39.9% en su vida de pareja. Este último dato cobra relevancia en diciembre debido a la "convivencia forzada" y el estrés económico que, según la literatura especializada en violencia familiar, actúan como detonantes adicionales en contextos de consumo de alcohol.

Según ONU Mujeres, a nivel global en 2025, 8% de las mujeres de 15 años o más, lo que implica alrededor de 263 millones de mujeres, también declara haber sufrido de violencia sexual al menos una vez en su vida. Las empresas, el gobierno y destacadamente la sociedad deben unirse en la transformación de los ambientes culturales que hacen posible la continuidad de las violencias en contra de las mujeres en sus casas y en sus trabajos.

¿Cómo decir que el primo "chistoso" se pasó de la raya? ¿Cómo explicar que el tío a quien todos quieren aprovecha para tocar donde no debe cuando todos están distraídos y alegres? En diciembre, las instrucciones sociales que las niñas y las mujeres escuchan siguen el esquema de frases como: "no hagas drama", "seguro lo entendiste mal", "es tu familia, respétalo", "no exageres"... Así, las

fiestas que se venden socialmente y algunos pueden vivir como momentos de unión y paz terminan reforzando un pacto de silencio que protege a los agresores y deja a las víctimas solas, con la culpa de haber “echado a perder la Navidad” si se atreven a contar lo que pasa.

All I want for Xmas is NOT you

Una de las razones por las que no se denuncian los casos de acoso es, paradójicamente, porque las mujeres han sido víctimas de esa violencia y esto tiene consecuencias en su salud mental que las paralizan en múltiples sentidos, incluyendo el movilizarse para presentar una denuncia y padecer, encima de la agresión previa, también una revictimización durante el proceso. La dificultad para denunciar no es un problema individual de “falta de carácter”; es el resultado de un sistema social que, en ámbitos como el familiar y el profesional, ofrece muy pocas garantías y muchos castigos a quienes rompen el silencio, un contexto agravado por el feminicidio emocional.

El estudio “Why I Didn’t Report”, de académicas estadounidenses, analizó miles de testimonios en redes sociales sobre por qué las personas no denunciaron una agresión sexual. Las investigadoras que analizaron la etiqueta #WhyIDidntReport encontraron razones recurrentes para no denunciar: el miedo a no ser creídas, la vergüenza, el hecho de que el agresor estuviera en una posición de poder y las reacciones de otras personas que invalidaron la agresión. A esto se suman otros factores, como el temor a represalias, la dependencia económica o emocional del agresor y la percepción de que lo vivido no era lo suficientemente grave como para ocupar el tiempo de la policía o de los tribunales. Así podemos llegar a la idea social de que las mujeres exageran, que pueden buscar venganza o

que se arrepienten de una relación consensuada. Son mitos que hay que desterrar del imaginario social mexicano.

Trasladado a las fiestas decembrinas mexicanas, esto se ve así: la trabajadora que denuncia al jefe corre el riesgo de perder el empleo o quedar aislada en la fábrica o la oficina; la joven que señala a un pariente puede enfrentarse a la ruptura familiar y situaciones en que se le dirá: “no vuelvas a hablar de eso”; la adolescente que habla de lo que vivió en una reunión de fin de año se topa con comentarios de que “iba muy provocativa” o “se dejó”. Con este panorama, no extraña que la ruta formal de denuncia —ministerio público, recursos humanos, quejas internas, disrupción familiar— sea la menos transitada. Para muchas mujeres, la decisión de no denunciar no es pasividad, sino un cálculo de supervivencia en instituciones que siguen favoreciendo al agresor. Es el patriarcado en acción.

#MeToo Navideño

El entorno descrito en este reporte implica un llamado: hay que romper el silencio. El peso de la denuncia, que nunca es fácil, no debe recaer solo en las víctimas; el cambio debe provenir de un nuevo pacto de la comunidad que deje atrás el de complicidad que ha permitido la continuidad de las conductas que constituyen acoso. En México y en el mundo hemos visto surgir etiquetas como #MeToo, #MiPrimerAcoso o #WhyIDidntReport, a través de las cuales las mujeres relatan experiencias que nunca llegaron a un expediente, pero que son reales y compartidas por millones. Globalmente, muchas mujeres eligen denunciar por internet porque no confían en la justicia formal, no quieren enfrentarse cara a cara al agresor o necesitan primero validar su experiencia con otras personas que les

crean antes de considerar una denuncia legal. Paradójicamente, es en el mismo espacio digital donde se disparan nuevas violencias.

Aun así, la denuncia virtual cumple varias funciones que, por ahora, las instituciones, y sobre todo las sociedades, alrededor del mundo no han podido asumir fracasando ante las mujeres: nombrar lo que pasa en las fiestas decembrinas (y fuera de ellas), en el trabajo y en la familia, sin maquillarlo como "simple coqueteo" o "nada más es broma"; conectar a mujeres que creían estar solas, mostrando patrones de violencia que se repiten con distintos nombres y en distintos países; presionar a las empresas, las escuelas, los medios de comunicación y las autoridades para que reaccionen cuando un caso se vuelve públicamente visible.

El reto, de cara a estas fiestas decembrinas, es que esta denuncia no se quede solo en la pantalla. Que las empresas asuman su responsabilidad por lo que ocurre en sus eventos de fin de año; que las familias dejen de exigir silencio a niñas y mujeres para "no arruinar la Navidad"; que las instituciones, en lugar de desconfiar de las víctimas, garanticen caminos claros y seguros para denunciar. Desde Ola Violeta, estamos seguras de un nuevo pacto de la comunidad, que desplace los patrones que propician y ocultan el acoso, conlleva hacernos conscientes de lo que ocurre y no dejar solas a las víctimas de acoso. El nuevo pacto comunitario se hace desde la colaboración de los hombres; por eso, en Ola Violeta sostenemos la campaña permanente #HablemosConLosHombres para no solo señalar el problema patriarcal, sino también involucrarlos en la solución.

Como afirma Sirpa Rautio, directora de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: "el acoso sexual no es sólo una cuestión del lugar de trabajo; es una violación de los derechos humanos". La responsabilidad de romper el silencio no es sólo de las víctimas sino también de los testigos: lejos

de callarse, quienes observan casos de acoso sexual deben intervenir, apoyar a sus compañeras de trabajo y advertir a los superiores jerárquicos de los comportamientos inaceptables. Y lo mismo vale ante los pactos de silencio familiar.

Mientras eso no ocurra, el acoso en fiestas decembrinas seguirá siendo una práctica normalizada: todos saben qué pasa, casi nadie lo dice en voz alta y la mayoría de los casos nunca llega a un expediente. Que este año, al menos, nos encuentre con menos complicidad y más disposición a creer, a escuchar y a actuar. Las mujeres mexicanas requieren, y Ola Violeta apuesta a seguir visibilizando, el imperativo de lograr ambientes familiares y laborales justos en que niñas y mujeres puedan desarrollarse sin miedos, contratiempos ni abusos, sino ejerciendo sus derechos y viviendo la igualdad a plenitud.

"El espíritu de la Navidad no ahuyenta al del patriarcado, que es el verdadero Grinch de la temporada. Un gran regalo abajo del árbol y arriba de la mesa sería desnormalizar el pasarse de copas como justificación para pasarse de la raya y acosar a familiares o compañeras en posadas, cenas y demás festejos decembrinos"

Dra. María Elena Esparza Guevara

Fundadora de Ola Violeta AC

©Todos los derechos reservados Ola Violeta AC